

Territorios 51-Especial / Bogotá, 2024, pp. 1-34
ISSN: 0123-8418
ISSNe: 2215-7484

Paros armados y guerra interna en Colombia, 2000-2022*

Armed Strikes and Internal Warfare in Colombia, 2000-2022

Greves armadas e guerra interna na Colômbia, 2000-2022

Armando José Mercado Vega**
Orlando Javier Higuera Torres***

Recibido: 21 de agosto de 2023
Aprobado: 28 de agosto de 2024
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.13628>

Para citar este artículo
Mercado Vega, A. J. & Higuera Torres, O. J. (2024). Paros armados y guerra interna en Colombia, 2000-2022. *Territorios*, (51 Especial), 1-34. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.13628>

Sección temática

* Los autores agradecen a los estudiantes María Isabel Gómez Malo, Karen Yuliet Giraldo Aristizábal, Gabriela Carolina Bustillo Lora, Valentina Velásquez Portnoy y Joel Cerpa Berdugo por su apoyo en la sistematización de la información necesaria para la elaboración del presente artículo.

** Universidad Tecnológica de Bolívar. Correo electrónico: amercado@utb.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3537-2766>

*** Universidad Tecnológica de Bolívar. Correo electrónico: ohiguera@utb.edu.co. ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1957-9271>

Palabras clave

*Paro armado;
gobernanza/
governabilidad armada;
repertorio de violencia
política; conflicto
armado interno.*

Keywords

*Armed strike; armed
governance; repertoire
of political violence;
internal armed conflict.*

Palavras-chave

*Greve armada;
governança/governança
armada; repertório
de violência política;
conflito armado interno.*

*territorios
S1-Especial*

RESUMEN

El siguiente artículo realiza una investigación exploratoria sobre los paros armados en Colombia. Pese a ser una práctica usada por grupos irregulares en nuestro conflicto armado y otros, ha sido muy poco estudiada. Se conceptualizaron los paros armados como un tipo de repertorio de violencia usado por grupos irregulares para ejercer su gobernanza armada y demostrar control territorial o mandar un mensaje. A partir de una revisión documental de fuentes secundarias, se construyó una base de datos original sobre los paros armados ocurridos en los últimos 22 años en Colombia. Algunas conclusiones preliminares señalan que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) han sido las guerrillas que más recurrieron a esta práctica, aunque, posteriormente, fue también adoptada por grupos paramilitares y grupos posdesmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Esta es la primera investigación académica que ha estudiado los paros armados de manera sistemática.

ABSTRACT

The following article carries out an exploratory investigation into armed strikes in Colombia. Despite being used by irregular groups in our armed conflicts and others, it has been little studied. Armed strikes were conceptualized as a type of repertoire of violence used by irregular groups to exercise their armed governance and demonstrate territorial control or send a message. Based on a documentary review of secondary sources, an original database was built on the armed strikes that occurred in the last 22 years in Colombia. Some preliminary conclusions indicate that the Revolutionary Armed Forces of Colombia (FARC-EP) and the National Liberation Army (ELN) have been the guerrillas that resorted to this practice the most, although it was later also adopted by paramilitary groups and post-demobilization groups from the United Self-Defense Forces of Colombia (AUC). This is the first academic research that has studied armed strikes in a systematic way.

RESUMO

Este artigo realiza uma pesquisa exploratória sobre as greves armadas na Colômbia. Apesar de ser prática usada por grupos irregulares em nosso conflito armado e em outros, ela tem sido pouco estudada. As greves armadas foram conceituadas como um tipo de repertório violento usado por grupos irregulares para exercer sua governança armada e demonstrar controle territorial ou enviar uma mensagem. Com base em análise documental de fontes secundárias, foi criado banco de dados original sobre as greves armadas ocorridas nos últimos 22 anos na Colômbia. Algumas conclusões preliminares indicam que as Forças Armadas Revolucionárias da Colômbia (FARC-EP) e o Exército de Libertação Nacional (ELN) foram as guerrilhas que mais recorreram a essa prática, embora ela também tenha sido adotada posteriormente por grupos paramilitares e grupos pós-desmobilização das Autodefesas Unidas da Colômbia (AUC). Esta é a primeira pesquisa acadêmica a estudar sistematicamente as greves armadas.

Introducción

*Pueblo mío, entra en tu casa,
cierra las puertas tras de ti,
escóndete sólo un momento
hasta que pase la cólera.*

ISAÍAS 26:20

En las guerras civiles los actores armados despliegan distintos repertorios de violencia, los cuales pueden ser estudiados según sus lógicas, propósitos, blancos, frecuencias y técnicas (Kalyvas, 2006; Gutiérrez Sanín & Wood, 2019; Wood, 2019; Nordas & Cohen, 2022). En el conflicto armado interno en Colombia, los actores armados desplegaron diferentes tipos de repertorios, desde asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, secuestros, hasta desplazamientos, despojos de tierras, violencia sexual, entre otros, ejecutados con distintos propósitos y variaciones importantes tanto por guerrillas, paramilitares e, incluso, fuerza pública (Gutiérrez Sanín, 2008; GMH, 2013, Gutiérrez Sanín & Vargas, 2016; Steele, 2019; Ávila, 2019; CEV, 2022).

Pese a ser una práctica que fue utilizada ampliamente en Colombia por guerrillas como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y, en la actualidad, por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), al igual que por otros grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), los paros armados han sido un repertorio de violencia escasamente

estudiado de manera sistemática, tanto por los investigadores en Colombia como en el resto del mundo.

Lo anterior es llamativo puesto que es una práctica que no solamente ha sido descrita en nuestro conflicto. Por ejemplo, en Perú el *Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* (2003) detalla cómo los paros armados fueron un repertorio frecuentemente usado por el grupo guerrillero Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso desde finales de la década de los ochenta hasta inicios de los noventa (Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, 2003).¹

La expresión paro armado y su equivalente en inglés *armed strike* no arrojaron ningún resultado al ser consultados en los buscadores de las revistas *Journal of Peace Research*, *Journal of Conflict Resolution* y *American Political Science Review*, algunas de las revistas internacionales más relacionadas con estudios sobre conflictos armados. De la misma forma, se hizo una búsqueda en las revistas colombianas *Análisis Político*, *Colombia Internacional*, *Estudios Sociales*, *Estudios Políticos*, *Revista Científica General José María Córdova* y *Controversia*, las cuales son algunas de las que más han publicado artículos relacionados con el conflicto armado interno en el país. Aunque los paros armados han sido mencionados en varios de sus artículos, no se ha publicado ningún artículo que elabore una investigación específica sobre ellos.²

¹ Mercado Vega, A. (2024). *Insurgencias y paros armados: un estudio comparado entre Perú y Colombia*. Artículo no publicado.

² Todas estas revisiones se hicieron con fecha de corte 31 de julio de 2023.

³ Todas estas revisiones se hicieron con fecha de corte 31 de julio de 2023.

En este mismo sentido, en el informe *Basta ya* (2013) del Grupo de Memoria Histórica (GMH) solo hay tres menciones a la expresión “paro armado” y en el informe final de la Comisión Histórica del Conflicto Armado y sus Víctimas (CHCV), titulado *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (2015), no hay ninguna alusión a esta práctica.

Por su parte, en los distintos informes que ha elaborado el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), por ejemplo, sobre las FARC-EP, se estudian en profundidad repertorios de violencia como las tomas guerrilleras o asaltos a estaciones de Policía (CNMH, 2016), mas no existen estudios sistemáticos sobre los paros armados hechos por este ni por otro grupo armado, pese a que algunos paros armados convocados por las FARC-EP y sus impactos son descritos en algunos informes (CNMH, 2014).

Así mismo, en el informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), *Hay futuro si hay verdad* (2022), solo hay una referencia a la expresión “paro armado”, al igual que en el capítulo de “Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia”.

De igual forma, en las bases de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep/PPP), aunque hacen referencias a casos concretos de paros armados,

no se tiene un registro sistemático de este tipo de repertorio de violencia. También en los sitios web de Verdad Abierta, Fundación Ideas para la Paz (FIP), Fundación Paz y Reconciliación (Pares) y el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac), a pesar de que hay noticias e informes detallados sobre algunos paros armados, tampoco se encontraron estudios sistemáticos sobre este tipo de práctica.³

En ese orden de ideas, en el presente artículo se buscó describir de manera exploratoria los paros armados ocurridos en Colombia en las últimas dos décadas, caracterizándolos como uno de los repertorios de gobernanza armada que pueden ejercer los actores armados para demostrar su control territorial o mandar un mensaje. Para tal propósito, en la primera parte, se hace una revisión de los últimos desarrollos académicos relacionados con las formas en que los actores armados gobiernan los territorios en los que hacen presencia, proceso llamado *governabilidad armada* (Mercado, 2014) o *gobernanza armada* (Trejos & Badillo, 2024).

Seguido, se propone una clasificación exploratoria sobre los distintos tipos de repertorios de violencia que practican los actores armados al momento de ejercer su gobernanza, siendo los *paros armados* un ejemplo de este tipo de repertorios. Posteriormente, a partir de una revisión de fuentes secundarias, se construyó una base de datos original de los paros armados realizados en los últimos 22 años en

Colombia, con el propósito de identificar exploratoriamente algunos patrones y clasificaciones en su desarrollo.

Tipos de gobernanza armada⁴

En contextos de guerras internas, los grupos armados en ocasiones tienden a convertirse en pequeños estados *de facto* en lo local, proveyendo bienes públicos a la población y generando relaciones de lealtad con esta (Arjona, 2008, 2011, 2014; Bakonyi & Stuvøy, 2005; Blattman *et al.*, 2021; González, 2016; González & Launay-Gama, 2009; Kalyvas, 2006; Lessing, 2020; Mampilly, 2011; Mercado, 2014; Wood, 2010).

Aunque podemos denominar a este fenómeno con la categoría sombrilla de gobernabilidad armada o gobernanza armada (Mercado, 2014; Trejos & Baddillo, 2024), dependiendo la naturaleza del actor armado, sus relaciones con otros actores y si esta se ejerce en contextos urbanos o rurales, este fenómeno ha recibido diversos nombres en la literatura especializada. En este texto argumentamos que los paros armados son un tipo de repertorio violento que los grupos irregulares pueden desplegar en el ejercicio de su gobernanza armada, por tal motivo, primeramente, abordaremos las discusiones en torno a esta categoría.

Bakonyi y Stuvøy (2005) estudian las guerras civiles en Somalia y Angola, concluyendo que en los dos conflictos

los actores armados construyen nuevos órdenes políticos y sociales en los territorios que controlan, estableciéndose un *sistema de señores de la guerra* en Somalia y un *sistema cuasiestatal violento* en Angola (Mercado, 2014). Por otro lado, Mampilly (2011) y Wood (2010) desarrollan la categoría de *gobernanza insurgente*. Mampilly (2011) analiza las prácticas ejecutadas por la Agrupación Congoleña para la Democracia —facción Goma— en el Congo, los Tigres Tamil en Sri Lanka y el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán; así mismo, Wood (2010) estudia los conflictos armados internos en Perú, El Salvador, Sri Lanka y Sierra Leona, anotando ambos autores que los grupos insurgentes no solo buscan ejercer un control militar sobre los territorios, sino que pretenden proveer cierto tipo de bienes públicos y ganarse el apoyo de la población (Mercado, 2014).

Por su parte, en Colombia algunos autores también han estudiado los tipos de gobernanza ejercida por actores armados en los distintos territorios en donde hacen presencia (Albarracín, 2023; Arjona, 2008, 2011, 2014; Blattman *et al.*, 2021; González & Launay-Gama, 2009; González, 2016; Mercado, 2014). González & Launay-Gama (2009) y González (2016) sostienen que, producto de un largo e inacabado proceso de construcción estatal, una presencia diferenciada del Estado y el contexto del conflicto armado, existen diferentes tipos de gobernabilidades,

⁴ Esta sección titulada “Tipos de gobernanza armada” sintetiza y complementa buena parte de las reflexiones desarrolladas previamente en Mercado Vega, A. (2014). *Gobernabilidad en contextos violentos: una tipología exploratoria*. *Revista Controversia*, (203), 107-127. Para profundizar en el tema invitamos al lector a remitirse al artículo.

legitimidades y ciudadanías a través de todo el territorio colombiano.

Señalan los autores que reconocer la existencia de lo que ellos llaman *governabilidades híbridas* debe ser primordial para el desarrollo de “una estrategia de integración de los poderes existentes, para el fortalecimiento del Estado en el nivel local y sublocal” (González, 2016, p. 19). Por su parte, Arjona (2008, 2011 2014) indica que, cuando las autoridades locales son débiles y hay presencia de grupos irregulares, resulta un tipo de orden llamado *control social*, configurándose lo que la autora llama *rebelocracias*, es decir, contextos en los que grupos rebeldes gobiernan *de facto* en lo local.

Al contrario, en situaciones en las que las autoridades locales son fuertes, los actores armados ejercen un menor control político, económico y cultural sobre las comunidades, enfocando sus acciones principalmente en el control militar del territorio y extracción de tributos. A diferencia de las rebelocracias, la autora denomina estos órdenes como *minocracias* (Mercado, 2014). Estos tipos de órdenes son ejemplos de lo que la autora designa como *governanzas rebeldes* (Arjona *et al.*, 2015).

Pero esta gobernanza no solo es ejercida por grupos rebeldes en contextos de guerras civiles, zonas en disputa o rurales, Arias (2006, 2017), Lessing (2020), Blattman *et al.* (2021) y Trejos y Ley (2021), entre otros, hablan de *governanzas criminales* en contextos más urbanos

y de guerras criminales, en las cuales grupos del crimen organizado también pueden competir con el Estado por la provisión de bienes públicos y la lealtad de la población, fenómenos que pueden presentarse incluso en barrios periféricos de grandes ciudades.

Pese a lo que podría pensarse, esta gobernanza criminal no necesariamente es ejercida en contra de las autoridades locales o en el vacío, por el contrario, se pueden manifestar relaciones colaborativas en distintos niveles entre actores estatales y grupos criminales en la imposición de reglas en las comunidades, proceso llamado por Arias (2017) *governanza colaborativa* o por Albarracín (2023) *governanza compartida*.

Un aspecto descuidado en las investigaciones sobre gobernanzas armadas hace referencia a que estas se han centrado principalmente en los tipos de gobernanza y repertorios que pueden desplegar los grupos irregulares, no prestando atención en que los agentes estatales (Ejército, Policía, Guardia Nacional, etc.) también pueden ejercer tipos de gobernanza y repertorios específicos (Mercado, 2014). Cuando las fuerzas armadas de un Estado participan de manera activa en las decisiones políticas a escala nacional, es un fenómeno llamado por Huntington (1996) en sus clásicos estudios como *pretorianismo*, por ello, podemos hablar de *governanzas pretorianas* en países con dictaduras militares, cívico-militares o regímenes civiles

con una fuerte influencia de los militares (Mercado, 2014).

Sin embargo, la gobernanza pretoriana se puede expresar también a nivel subnacional. Por ejemplo, cuando un gobierno central en contextos de guerra interna designa gobernadores o alcaldes militares para que presidan el ejecutivo en lo local; o tribunales militares para que administren justicia a nivel de las entidades territoriales donde la situación de conflicto armado es *más intensa* (Mercado, 2014).

Elizabeth Wood (2010) describe cómo en el conflicto armado interno en Perú las bases militares del Ejército se transformaron en gobiernos *de facto* en los territorios de su jurisdicción. La autora se refiere a esto como *militarización del gobierno local*, mientras que otros autores han llamado a este fenómeno *gobernanza militarizada* o *gobernanza pretoriana local* (Mercado, 2014).

El paro armado: un repertorio de control violento en contextos de gobernanza armada

Los actores armados estatales y no estatales emplean distintos tipos de repertorios de violencia para ejercer su gobernanza armada. En esta sección nos centramos en los repertorios que utilizan los actores para controlar o demostrar control sobre las acciones y movilidad de la población, de los cuales el paro armado es un ejemplo. Los repertorios de violencia

se enmarcan en lo que Gutiérrez Sanín y Wood (2019) han denominado patrones de violencia política:

Definimos un patrón de violencia por parte de una organización armada (fuerza estatal, grupo rebelde o milicia) como una configuración de violencia relativamente estable y reconocida. Dicha configuración consiste en (1) su repertorio o formas de violencia (homicidio, violación, desaparición forzada, etc.), y para cada forma, su (2) objetivo, (3) frecuencia, y (4) técnica [...] Argumentamos que estas cuatro dimensiones son todas necesarias y suficientes para el análisis de la violencia política (p. 25).

Considerando los elementos descritos por Gutiérrez Sanín y Wood (2019) y Gurr (1974),⁵ construimos una clasificación exploratoria de los distintos tipos de repertorios de control armado que pueden ejecutar los actores armados legales e ilegales (tabla 1), identificando las semejanzas y diferencias que tienen con respecto al paro armado.

Los *estados de sitio*, también llamados, dependiendo los países y su alcance, estados de conmoción interior, de emergencia, de guerra o de excepción, son un repertorio jurídico excepcional usado por las autoridades estatales “[...] destinado a regir en situaciones de anormalidad, ya sea política, económica o social, nacional o internacional, y cuyo efecto incide, principalmente, en ampliar las facultades de la autoridad política y administrativa

⁵ En su obra *El porqué de las rebeliones* (1974), Ted Robert Gurr proponía que, para estudiar la magnitud de los fenómenos de violencia política, se debe identificar su alcance (tanto por el número de actores como por su extensión geográfica), intensidad (el grado de violencia letal y no letal) y duración (cuánto tiempo demora el hecho).

Tabla 1. Repertorios de control armado

	Actor responsable	Alcance	Objetivo	Declaración pública
Estado de sitio	Estado	Supralocal/local	Mantener el orden público	Sí
Confinamiento	Estado/grupo armado irregular	Local	Restricciones de movilidad y actividades	No necesariamente
Toque de queda mafioso	Grupo armado irregular	Local	Restricciones de movilidad y actividades	Sí
Paro armado	Grupo armado irregular	Local	Demostrar control y/o mandar un mensaje	Sí

Fuente: elaboración de los autores.

para restringir, limitar o suspender los derechos individuales o sociales [...] transitoriamente, para la búsqueda del pronto restablecimiento de la normalidad” (Pfeffer, 2002, p. 223).

Al ser un repertorio jurídico de los Estados, tiene que ser ampliamente divulgado para que los ciudadanos lo conozcan y lo acaten. Tanto en América Latina como en Colombia fue un repertorio jurídico extensamente usado en el pasado siglo. Villegas y Uprimny (2016) estiman que de 1970 a 1991 Colombia vivió aproximadamente 206 meses bajo la figura del estado de sitio, lo que representa un 82 % del tiempo.

Bajo los estados de excepción los actores armados legales pueden ejercer una gobernanza militarizada o pretoriana local. Por ejemplo, en Colombia para fines

de 1946, 202 militares sirvieron como alcaldes en virtud del estado de excepción, incluyendo a oficiales y suboficiales de la Policía, distribuidos de la siguiente forma: Antioquia, 18; Bolívar, 23; Boyacá, 46; Cauca, 8; Cundinamarca, 18; Huila, 11; Magdalena, 8; Nariño, 19; Norte de Santander, 13; Santander, 18; Tolima, 10; y Valle del Cauca, 8 (Pizarro, 1987, pp. 9-10).

Por su parte, el *confinamiento* es definido por la Consultoría para los Derechos Humanos de la Población Desplazada (Codhes) como “[...] la situación de vulneración de derechos y libertades —que implica la restricción a la libre movilización, así como el acceso a bienes indispensables para la supervivencia— a que se ve sometida la población civil como consecuencia de prácticas —explícitas o

implícitas— de control militar, económico, político, cultural, social o ambiental que ejercen los grupos armados —legales o ilegales— en el marco del conflicto armado” (OCHA, s. f.).

El confinamiento como un tipo de repertorio de gobernanza armada no precisa necesariamente de una declaración pública por parte de los actores armados, pues, aunque puede ser intencional, puede ser también producto indirecto de las acciones desarrolladas por los actores. Por ejemplo, los combates que libren los grupos armados en las cercanías de una comunidad o el confinamiento de la población de un municipio causado por la siembra de minas antipersona (Corte Constitucional, Auto 284/2008).

Por otro lado, pese a que la expresión *toque de queda* hace referencia a una medida jurídica expedida por autoridades locales o nacionales para restringir la movilidad y otras actividades, cuando hablamos de *toques de queda mafiosos* aludimos a repertorios de gobernanza armada ejercidos por actores armados ilegales para restringir la movilidad y ciertas actividades en comunidades urbanas y rurales. Este tipo de repertorio ha sido usado por distintos grupos armados, desde guerrillas (Vivanco, 2020), paramilitares (CMMH, 2019), carteles de la droga (Infobae, 2020) y pandillas en contextos urbanos (EFE, 2020).

Por último, los *paros armados* son definidos por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos

Humanitarios (OCHA, s. f.) como “una acción armada generalizada en una zona designada. Típicamente se acompaña con prohibiciones de movilización de transporte y cubre tanto militares como civiles, por ende, se manifiesta a través de una declaración al público”.

Por su parte, Torres (citado en Salazar, 2020) se refiere a ellos como “[...] un llamado que hace un grupo irregular a detener todas las actividades económicas, académicas y, sobre todo, la movilidad, durante un tiempo y en una zona determinada. [...] la denominación de ‘armado’ se debe a que lo hace un grupo irregular (guerrillero o paramilitar). Por lo general, durante los paros armados, solo se permite la movilidad con objetivos humanitarios (enfermos, ambulancias o sepelios)”.

También encontramos la definición de Trejos y Badillo (2020, 2023), quienes se refieren a ellos como “el uso de la violencia o la amenaza real de su uso por parte de un grupo armado para obligar a los ciudadanos a detener las actividades sociales y económicas por un tiempo determinado en un territorio específico (p. 301). Complementando lo anterior, Rosanía (*El Espectador*, 2020) sostiene que los paros armados son “una estrategia de poder simbólico que usan las organizaciones armadas al margen de la ley con el fin de enfrentar al Estado y demostrar control territorial y capacidad militar”.

En este sentido, buscan “frenar las actividades diarias de los ciudadanos (como

territorios
51-Especial

afectar vías y no permitir la apertura de negocios comerciales), con el fin de infundir temor y demostrar poder en la zona”. Según el autor, los tres objetivos por los que se convoca un paro armado son: “Para enviar un mensaje político, que busca dar a entender que el grupo tiene poder; para generar un impacto mediático, en términos de publicidad, y para establecer control territorial en carreteras, ríos y corredores de movilidad” (*El Espectador*, 2020).

Por el contrario, las autoridades civiles y militares tienden a tener una visión diferente de este tipo de repertorio, reduciéndolo a una muestra de debilidad por parte de los grupos irregulares y cuyo impacto además es muy limitado. Para el general (r) Jairo Delgado, los paros armados han sido tradicionalmente una estrategia a la que los grupos irregulares recurren cuando se sienten en alguna clase de desventaja militar, puesto que anunciar un paro implica menos riesgos que emprender una ola de acciones bélicas y puede tener un impacto psicológico muy grande sobre la población civil (Pacifista, 2018). Así mismo, el entonces director de la Policía Nacional en 2003, general José Roberto León Riaño, con respecto a un paro armado adelantado por las FARC-EP en el Chocó, manifestó: “Es un paro de papel porque solamente a través de panfletos generan intimidación y temor en la ciudadanía” (Observatorio Pacífico y Territorio, 2013).

En este mismo sentido, el ministro de Defensa de 2012, Juan Carlos Pinzón, sostuvo que a través de este tipo de acciones los grupos armados tratan de demostrar un poder que no tienen (Wallace, 2012). Aunque es cierto que los paros armados pueden demostrar un control más aparente que real de los actores ilegales en los territorios donde estos se llevan a cabo, la visión reduccionista de las autoridades civiles y militares no concuerda con la realidad. Más que demostrar debilidad, este tipo de acciones evidencian cómo los grupos armados irregulares, utilizando estrategias simbólicas y acciones armadas de pequeña escala, pueden alterar la vida regular de poblaciones enteras. Todo esto, en ocasiones, con un mínimo riesgo para sus combatientes.

A diferencia de los confinamientos o los toques de queda mafiosos, el objetivo de los paros armados no solamente es la restricción de movilidad y de ciertas actividades de los pobladores, sino demostrar el grado de control —real o aparente— que tiene el grupo irregular y mandar un mensaje. Por tal motivo, necesita de una declaración pública hecha por el actor armado y que esta sea ampliamente conocida por los habitantes de la zona, los demás grupos armados y las autoridades.

Aunque en el contexto de un paro armado es casi inevitable que existan situaciones de confinamiento (Caracol Radio, 2011; *El Espectador*, 2020), no todo confinamiento es el resultado de un paro

armado. De la misma forma, por su naturaleza los paros armados implican toques de queda ilegales para la población (Radio Santa Fe, 2009), pero no todo toque de queda mafioso se da en el contexto de un paro armado (CNMH, 2019). Pese a sus semejanzas y a estar relacionados, son repertorios de violencia con alcances distintos.

En ese orden de ideas, tomando como referencia los planteamientos anteriores, en este artículo definiremos el paro armado como un repertorio de violencia usado por grupos armados irregulares, que implica la restricción de actividades económicas, políticas o culturales en una o varias comunidades por un período en específico, con el propósito de demostrar control territorial o mandar un mensaje al Estado o a otros actores armados. Por tal motivo, viene precedido de una declaración o convocatoria pública por parte del grupo irregular.

Como sugirieron Durkheim (1982), Sartori (2011) y Mair (2013) a la hora de construir definiciones sobre los fenómenos sociales, lo ideal es que estas incluyan principalmente los atributos empíricamente observables y diferenciables del fenómeno. Siendo así, procedemos a detallar cada uno de los atributos incluidos en nuestra definición:

- *Es un repertorio de violencia:* los paros armados deben ser estudiados como uno de los repertorios de violencia que pueden desplegar los grupos

irregulares, el cual posee su propia autonomía, lógica y propósitos. A pesar de que en el contexto de un paro armado ocurran otros hechos, como asesinatos, atentados, bloqueos de vías, confinamientos, el paro armado es conceptualmente distinto a estos otros repertorios.

- *Es ejecutado por grupos irregulares:* el paro armado es una práctica realizada por grupos irregulares independiente de su orientación ideológica, sean estos considerados grupos armados organizados o grupos delictivos organizados. Como se analizó en párrafos anteriores, la fuerza pública puede estar relacionada con repertorios violentos similares, como confinamientos o la aplicación de toques de queda en el marco de un estado de excepción, pero, por sus propósitos, los paros armados son un repertorio exclusivo de grupos irregulares.
- *Implica la restricción de actividades:* de manera explícita durante la convocatoria de un paro armado se especifica qué actividades quedan suspendidas y cuáles permitidas. Más allá de la simple restricción al tránsito o a la movilidad, el paro armado implica el deseo del grupo irregular de, a través de la violencia o la amenaza de esta, la suspensión forzada de actividades económicas como el comercio, políticas como certámenes electorales o culturales como actividades festivas, recreativas o educativas. En ocasiones,

en las declaratorias públicas los grupos irregulares afirman que solo permitirán la movilidad en casos humanitarios, como el transporte de enfermos, heridos o la entrada de ayuda humanitaria.

- *Rige en una o varias comunidades por un período en específico:* en las declaratorias de paros armados, los grupos irregulares especifican las comunidades en las que el paro regirá, pudiendo ser estas convocatorias locales o supra-locales. Por este motivo, hay paros que cobijan un municipio, varios municipios de un mismo departamento o de diferentes departamentos, o incluso pueden implicar varios departamentos. Aunque en ocasiones los paros —según la declaración del grupo irregular— tienen una pretensión de alcance nacional, en la práctica tienden a afectar solo a ciertos territorios muy concretos. Además, los paros armados tienden a manifestar de manera explícita su duración, la cual puede variar de entre unos pocos días hasta varias semanas, no superando el mes.
- *Son convocados con un propósito:* los paros armados son un repertorio con un poder comunicacional y simbólico muy fuerte, por tal motivo, son convocados con uno o más propósitos, los cuales van desde demostrar control territorial hasta mandar un mensaje al Estado o a los otros actores armados para que hagan presencia en el territorio. Por esta razón,

según sus objetivos, los clasificamos en conmemorativos, reivindicativos y confrontacionales. Cada una de estas tres clases serán explicadas más adelante.

- *Deben estar precedidos y soportados por una declaración pública:* un atributo observable en la mayoría de los paros armados es la existencia de una declaración pública por parte del grupo irregular que lo convoca, la cual se espera que tenga la más amplia divulgación posible, tanto en medios de comunicación como en redes sociales y voz a voz. Este tipo de declaración, que suele contener los fines del paro, las comunidades donde regirá, el tiempo de duración y demás condiciones, es quizás el elemento comunicacional clave y diferenciador que distingue al paro armado de otros repertorios de violencia similares, como los confinamientos o los toques de queda mafiosos.

Apartado metodológico

Este artículo efectuó una investigación cualitativa de alcance exploratorio. Como destacan Hernández *et al.* (2014), los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Como se evidenció en la introducción, pese a que ha sido una

práctica frecuente en nuestro conflicto armado, los paros armados son un tema poco abordado de manera sistemática en los estudios sobre nuestra guerra.

Para llevar a cabo un estudio sistemático de los paros armados ocurridos en las últimas dos décadas, se hizo una revisión documental de cuatro fuentes: la primera fueron investigaciones académicas; la segunda, bases de datos de ONG o centros de pensamiento; la tercera, prensa nacional y local; y la cuarta, comunicados oficiales expedidos por los grupos armados irregulares. Estos resultados fueron sometidos a un proceso de triangulación de información o triangulación de datos, el cual permitió la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante las diversas fuentes (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005; Denzin & Lincoln, 2012).

Como se apuntó en la introducción, a nivel nacional e internacional no se hallaron investigaciones académicas que estudiaran de manera sistemática los paros armados ocurridos en los últimos 20 años en Colombia. Pese a que se mencionan algunos paros armados y se hacen estudios de casos detallados (CNMH, 2014, 2016, 2019; Trejos & Badillo, 2023), no se han elaborado estudios sistemáticos sobre estos. Así mismo, no se halló un conteo pormenorizado de los paros armados al revisar las bases de datos del CNMH y del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP.

Aunque este último, a través de su revista *Noche y Niebla*, ha hablado en ocasiones de modo indirecto sobre algunos paros armados sin llamarlos de esta manera, con la categoría “bloqueo de vías”, hay que señalar que no todos los paros armados sucedidos en las últimas dos décadas fueron registrados bajo esta categoría, y, más importante aún, no todos los bloqueos de vías se producen en el contexto de un paro armado.

Por tal motivo, la revisión documental se centró principal —pero no únicamente— en hacer un recuento de los paros armados ocurridos en Colombia por medio de revisión de prensa. Para tal propósito se construyó una matriz de análisis y se hizo una revisión de prensa de alcance nacional, con los diarios *El Tiempo*, *El Espectador*, y portales web como revista *Semana*, La Silla Vacía y Verdad Abierta.

También, portales de noticias de alcance nacional como Caracol Radio, Blu Radio, RCN Radio y la Agencia Prensa Rural. Debido al impacto de algunos paros armados en lo local, la búsqueda de noticias nos llevó a prensa más local, como Radio Santa Fe en Cundinamarca, *Vanguardia* para la región de los Santanderes, *El Colombiano* para Antioquia, *El País* para el Valle del Cauca, *Prensa Libre* en el Casanare, *El Universal* en Bolívar, *El Heraldo* y *La Libertad* en el Atlántico y *El Pilón* para el Cesar.

Conscientes de las limitaciones y sesgos que puede tener la revisión de prensa

territorios
51-Especial

⁶ Pese a que el número total de paros armados entre 2000 y 2022 fue de 87, la tabla 2 cuenta 92. Esto se debe a que cinco de estos paros fueron convocados por dos actores armados de manera conjunta, por ese motivo, se le cuenta como un evento para cada actor armado. Este tipo de fenómeno que hemos denominado paros armados conjuntos será explicado en la sección titulada “Clases de paros armados”.

para el seguimiento y sistematización de hechos ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano (Gallo *et al.*, 2018; López de la Roche, 2019), para complementar la triangulación se hizo una revisión de las declaraciones o comunicados oficiales emitidos por los grupos irregulares con relación a la convocatoria o autoría de los paros armados. Para esto se revisó la información del Centro de Documentación de Movimientos Armados (Cedema), que posee una rica base de datos sobre declaraciones, comunicados y documentos oficiales de muchas insurgencias en América Latina desde la década de los sesenta hasta la actualidad.

Los paros armados en Colombia

Se pudo identificar que entre 2000 y 2022 los grupos irregulares convocaron aproximadamente 87 paros armados en Colombia. No se contaron aquellos que su autoría fuese expresamente negada por los grupos armados a través de algún tipo de comunicado público oficial, o su autoría fuese desmentida por las mismas

autoridades, no obteniendo ningún tipo de respuesta contraria o confirmación por parte del grupo irregular. En la tabla 2, se puede apreciar la cantidad de paros armados realizados por los distintos grupos irregulares en las últimas dos décadas.

Se identificó que los paros armados no fueron un repertorio usado por los grupos irregulares en Colombia durante los ochenta y fueron muy poco usados en la década de los noventa, siendo practicados por el ELN en dos ocasiones en 1996 (Lozano, 1999; ELN, 1996) y por las FARC-EP en dos oportunidades también, una en 1997 y otra en 1998 (*El Pílon*, 1997; Carroll, 2015). Al ser una práctica usada frecuentemente por la vecina guerrilla de Sendero Luminoso en Perú entre 1989 y 1994 (Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, 2003), puede plantearse la hipótesis de que fue un repertorio imitado por las guerrillas colombianas a partir de la década de los noventa.

Pero es en la primera década del presente siglo cuando los paros armados empezaron a ser utilizados con más

Tabla 2. Total de paros armados en Colombia por actor armado 2000-2022⁶

Actor Armado	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Totales
FARC-EP	2	2	3	3	2	3	4	2	1	5	4	3	5	3										42
ELN	5	4	2	3	1						1	2	2		2			1	2	2			2	31
AUC	1		1																					2
AGC						1			1			1	1			2						1	1	8
Rastrojos												1												1
EPL																			1		1			2
ACSN																				1	1			2
D-FARC																					1	1		2
LAN																					1			1
GNI				1																				1
Totales	8	6	7	6	3	4	4	2	2	5	5	7	8	3	2		4		2	3	6	2	3	92

Fuente: elaboración de los autores con base en revisión de prensa y comunicados públicos de los grupos armados.

frecuencia por los grupos irregulares en Colombia. Entre 2000 y 2022 las FARC-EP fueron el grupo armado que más paros armados convocó, con 42 casos; luego, está el ELN con 31 ocasiones; seguido por las AGC, con 8; las extintas AUC, con 2 veces, al igual que el EPL/Los Pelusos, las ACSN y las disidencias de las FARC, mientras que Los Rastrojos y un grupo denominado Libertadores del Nordeste Antioqueño con una ocasión cada uno.

La variación de la frecuencia podría tener una explicación por ciertas coyunturas críticas vividas en el país. Por ejemplo, todos los años desde 2000 hasta 2013 las FARC-EP realizaron paros armados, pero después de ese año cesaron. Esto podría coincidir con la firma del primer acuerdo parcial en 2013 en el marco de las negociaciones de paz que se estaban desarrollando con el gobierno de Juan Manuel Santos, que terminarían en la firma del Acuerdo de Paz en 2016 (Pizarro, 2017). Coincidente con ello, precisamente en los años 2014 y 2015 se registró una drástica reducción en la ocurrencia de paros armados, presentándose solo dos en 2014 ejecutados por el ELN y ninguno en 2015. Además, en 2017, el año siguiente a la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC-EP no se registró ningún paro armado en el país.

Con respecto al ELN, de la misma manera entre los años 2005 y 2009 esta guerrilla no llevó a cabo ningún paro armado. Esto podría ser explicado parcialmente por el inicio de las rondas de

conversaciones de paz en La Habana (Cuba) en diciembre de 2005 con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Estas negociaciones se extenderían hasta 2009, cuando se romperían definitivamente (Fisas, 2010; Pizarro, 2017). Pese a que desde 2013 las FARC-EP no volvieron a efectuar ningún paro armado y el ELN a partir de 2010 reanudó su uso hasta la actualidad, las antiguas FARC-EP se mantienen como el grupo irregular que más recurrió a este repertorio en la historia del conflicto armado interno colombiano.

Por otro lado, los primeros años del gobierno de Juan Manuel Santos hasta el inicio de las conversaciones formales con las FARC-EP parecen coincidir con un incremento significativo en convocatorias de paros armados. Solamente en los dos primeros años del gobierno de Santos se convocaron 15 paros armados, siendo 2011 y 2012 sumados los años en los que más paros armados se han convocado en la historia del país.

Podría suponerse que, como la Política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe debilitó considerablemente a las guerrillas entre 2002 y 2010 (González, 2014a), la coyuntura del fin de su gobierno en 2010, adicional a la suspensión de las negociaciones con el ELN en 2009 y al inicio del mandato del que fuese su ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, pudo ser leída por estas insurgencias como un momento propicio para mandar un mensaje contundente al Estado y al gobierno colombiano con

⁷ Utilizamos la sigla AGC puesto que esta es la sigla con la que en los últimos años los medios se han referido a dicha organización armada, pese a que en el pasado también fueron conocidos como Urabeños o Clan Usuga (InSight Crime, 2021). A pesar de lo anterior, en el mes de marzo de 2024 el grupo armado dio a conocer a la opinión pública que su nuevo nombre sería Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Por su parte, la sigla ACSN hace referencia al grupo armado que desde 2020 se autodenomina Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, pero el gobierno los identifica como Los Pachenca (InSight Crime, 2020). La sigla D-FARC alude a disidencias de las FARC, mientras que LAN, a un grupo posdesmovilización de las AUC que se autorreconocen como Libertadores del Nordeste Antioqueño. Mientras que GNI se refiere a grupo no identificado.

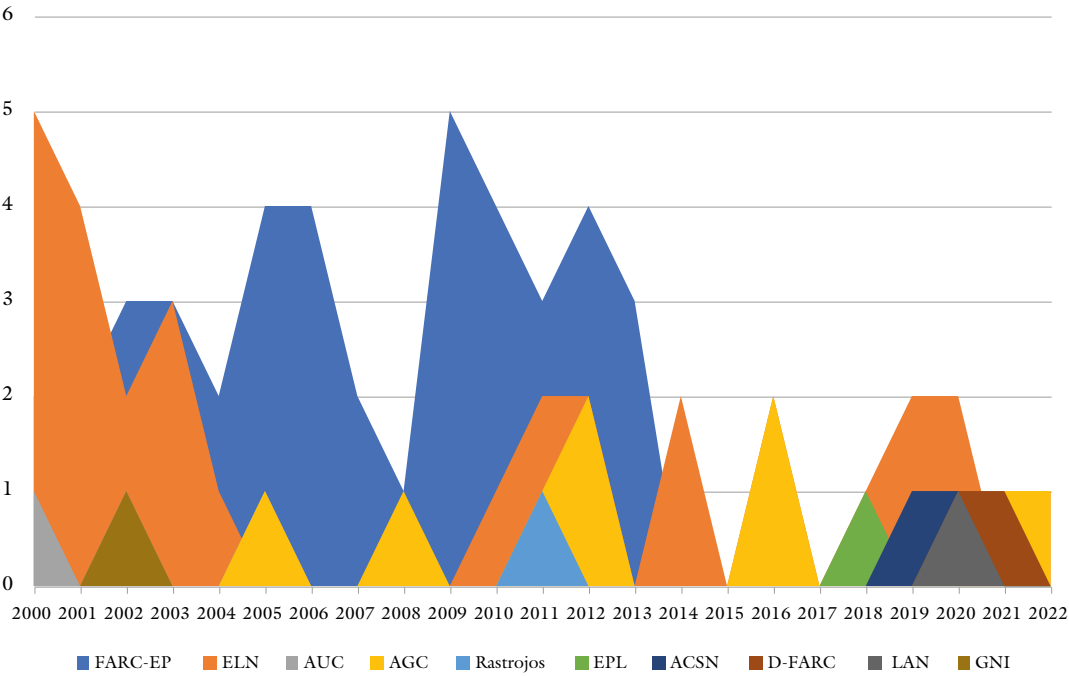
respecto a que todavía no habían sido derrotadas y comenzar una oleada de paros armados.

Es interesante notar cómo los llamados grupos armados posdesmovilización de las AUC (Vásquez & Barrera, 2018), o como también han sido llamados por algunos académicos grupos neoparamilitares (Restrepo *et al.*, 2010; Romero & Arias, 2010), como las AGC, las ACSN o Los Rastrojos, en los últimos años han empezado a utilizar con más frecuencia este tipo de repertorio. Lo anterior podría interpretarse como un ejemplo de lo que González *et al.* (2006) llaman *juegos*

miméticos o Barrera (2020), *emulación de prácticas*, haciendo referencia al proceso mediante el cual los grupos irregulares imitan o copian algunos de los repertorios de violencia de los demás actores.

Esto explicaría que, luego del ELN, las AGC sean el grupo irregular que más ha ejecutado esta práctica en la última década. Así como en su momento las FARC-EP y el ELN copiaron este repertorio de Sendero Luminoso en los noventa, en el presente siglo los demás grupos irregulares vigentes en nuestro conflicto armado interno lo copiaron a su vez de las guerrillas. En la figura 1, se evidencia

Figura 1. Frecuencia anual de paros armados en Colombia por actor armado 2000-2022⁷



Fuente: elaboración de los autores con base en revisión de prensa y comunicados públicos de los grupos armados.

la frecuencia con la que guerrillas y grupos posdesmovilización de las AUC han recurrido a esta práctica en las últimas dos décadas.

a) La geografía de los paros armados

La geografía también podría ser clave a la hora de comprender la dinámica de los paros armados. Los grupos irregulares suelen ejercer este tipo de repertorios en territorios en los que han tenido alguna presencia histórica, son corredores de movilidad, retaguardias estratégicas o están en disputa con algún otro actor. Aunque en algunos casos los grupos irregulares en sus comunicados hablan de “paro armado nacional”, en la práctica, sus acciones armadas se concentran principalmente en unos territorios más que en otros. Como se puede observar en la figura 2, los departamentos que más han sido afectados por paros armados en los últimos 22 años han sido Antioquia, Arauca, Chocó, Norte de Santander, Santander y Cesar.

La geografía de los paros armados nos permite distribuir los departamentos en tres grupos.⁸ En el primer grupo (grupo 1) están los departamentos que han sufrido paros armados de manera más o menos constante a lo largo de las últimas dos décadas. En el segundo grupo (grupo 2) se ubican los departamentos que experimentaron más paros armados durante la primera década de este siglo, pero no tantos durante la segunda. Por último, en el tercer grupo (grupo 3) se sitúan

los departamentos que presentaron una dinámica opuesta al anterior, puesto que en la primera década del presente siglo tuvieron pocos o ningún paro armado, pero en la segunda década aumentó la frecuencia de ocurrencia de los paros armados en sus territorios. En la figura 3, se pueden distinguir los tres grupos de departamentos.

En el primer grupo (grupo 1) destacan departamentos como Antioquia, el cual es el que más paros armados ha experimentado en la historia del conflicto armado interno en Colombia. En las últimas dos décadas, ha sufrido 22 paros armados, 11 en la primera y 11 en la segunda. El segundo departamento que más paros armados ha padecido es Arauca con 20 eventos, 12 en la primera década y 8 en la segunda. El segundo grupo (grupo 2) lo lidera Putumayo, el cual desde 2000 a 2012 vivió siete paros armados convocados por las FARC-EP.

Como se señaló anteriormente, una vez esta guerrilla logró el primer acuerdo parcial en la mesa de negociaciones de paz en el año 2013, no se repitieron paros armados en este departamento, no solo por parte de las FARC-EP, sino tampoco por parte de ningún otro actor armado. En este grupo también destacan algunos territorios históricos de las FARC-EP, como Caquetá, Huila, Meta, Tolima o la zona del Sumapaz en Cundinamarca, en los cuales desde el inicio de las negociaciones de las FARC-EP con el gobierno en 2013 hasta la fecha no se han vuelto a presentar

⁸ Para ver esta distribución con más detalle ver el anexo.

Figura 2. Paros armados en Colombia por departamento 2000-2022



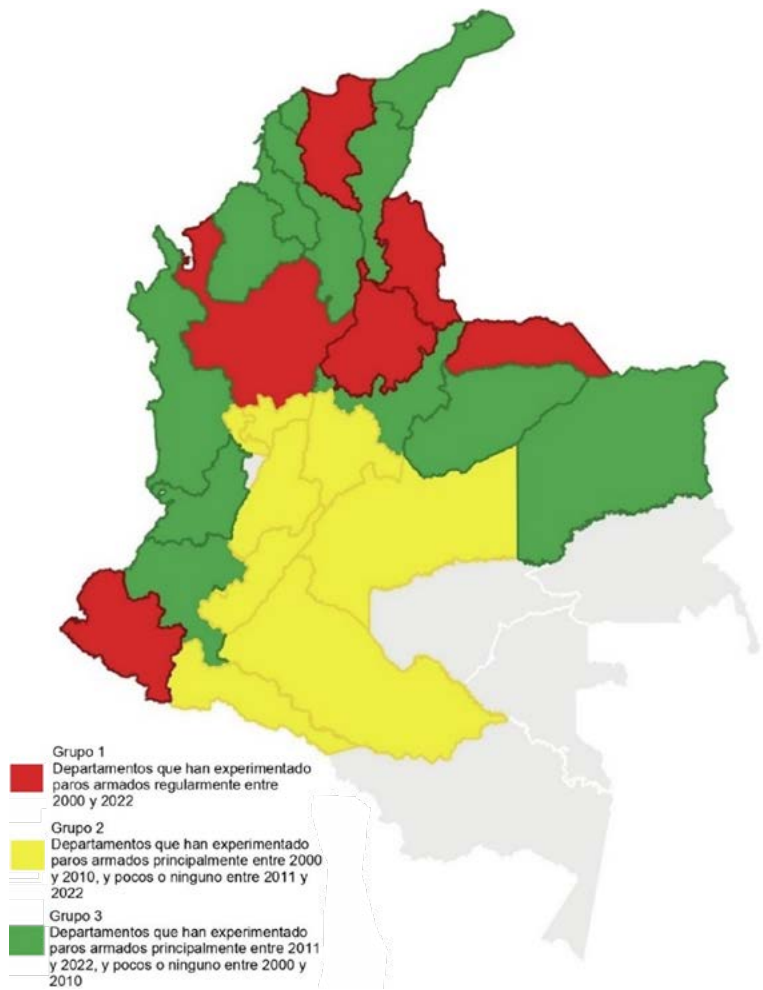
Fuente: elaboración de los autores con base en revisión de prensa y comunicados públicos de los grupos armados.

paros armados por parte de ningún grupo irregular.

Por último, en el tercer grupo (grupo 3) sobresalen departamentos como Chocó, que durante la primera década del presente siglo solo experimentó dos

paros armados, pero, a partir de 2011 hasta la actualidad, ha vivido 15 paros armados, convirtiendo a Chocó en el tercer departamento que más paros armados ha sufrido, solamente superado por Antioquia y Arauca.

Figura 3. Variación temporal en la frecuencia de paros armados por departamentos 2000-2022



Fuente: elaboración de los autores con base en revisión de prensa y comunicados públicos de los grupos armados.

Por su parte, la Región Caribe, pese a ser un área fuertemente golpeada por el conflicto armado interno entre 1996 y 2005 (González, 2014b) y en la que, en la actualidad, todavía se presentan

enfrentamientos entre grupos armados organizados en algunas de sus subregiones (Trejos & Badillo, 2020), ha padecido la mayor parte de los paros armados es en la segunda década del presente siglo. Los

⁹ Aunque de los 87 paros armados hay registros en prensa nacional y local, no en todos se describe cuál fue su motivación u objetivo expreso. Teniendo en cuenta esto, con base en la información encontrada en prensa y en los comunicados públicos de los grupos irregulares, se pudo identificar en 44 casos el objetivo del paro armado. Es a partir de la muestra de 44 paros que se construye la figura 4.

paros armados han afectado en mayor medida al departamento del Cesar, en 10 ocasiones; a Bolívar en 9; y al Magdalena en 7.

La baja frecuencia de paros armados cometidos por las guerrillas en esta región durante la primera década del presente siglo podría deberse a una combinación de factores geográficos, militares, paramilitares y financieros, que configuró lo que Trejos (2016) ha denominado como la derrota estratégica de las insurgencias armadas en el Caribe colombiano. Esta derrota obligó a las guerrillas de las FARC-EP y al ELN a replegarse a sus retaguardias estratégicas, como el sur de Córdoba, el sur de Bolívar y el sur del Cesar.

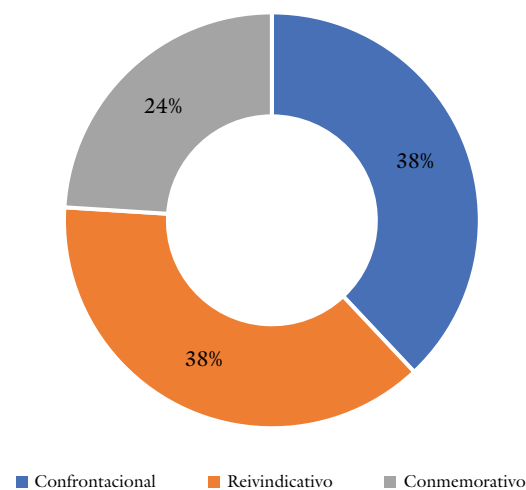
Estos ‘sures’ configuraran una zona de transición andino-Caribe, que es donde históricamente se ha concentrado la mayor intensidad del conflicto armado interno en el Caribe colombiano, sumadas a las dos zonas de sistemas montañosos autóctonos, como la zona de los Montes de María entre Sucre y Bolívar, y las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta entre Magdalena, Cesar y La Guajira (González, 2014b).

Por lo anterior no es accidental que la mayoría de las veces el impacto de los paros armados que han afectado al Caribe colombiano se haya visto reflejado principalmente es en los municipios de los denominados ‘sures’, sur del Cesar, sur de Bolívar, sur de Córdoba, y, en algunas ocasiones, en municipios del Magdalena y los Montes de María (Trejos & Badiello, 2020).

b) Clases de paros armados

Aunque el objetivo de un paro armado en general es demostrar control territorial y mandar un mensaje, no todos los mensajes son iguales. En lo que respecta a sus objetivos, ya sean estos expresados por los actores armados en sus comunicados públicos, o con base en la información que voz a voz se transmite entre los habitantes de los territorios en los que se hará el paro armado, se pueden identificar exploratoriamente tres tipos o clases de paros armados según sus objetivos: reivindicativos, confrontacionales y conmemorativos. En la figura 4 se pueden apreciar los porcentajes de convocatoria de los tres tipos de paros armados.

Figura 4. Clases de paros armados más frecuentes⁹



Fuente: elaboración de los autores con base en revisión de prensa y comunicados públicos de los grupos armados.

Los dos tipos de paros más comunes son los reivindicativos y los confrontacionales. En los *paros armados reivindicativos*, el grupo busca exaltar alguna de sus banderas históricas o protestar en contra de alguna política de las autoridades nacionales o locales. Ejemplo fueron los paros decretados por las FARC-EP en el Putumayo en noviembre de 2000, enero de 2001 y octubre de 2003 en contra del componente militar del Plan Colombia y su política de fumigaciones de cultivos ilícitos, puesto que en este departamento se implementarían las primeras etapas (Ortiz, 2001; GMH, 2013). Otro sería el paro promulgado por el ELN en febrero de 2003 en Arauca por la llegada de soldados norteamericanos a la región para instruir a las tropas colombianas en el cuidado de la infraestructura del oleoducto Caño Limón-Coveñas (*El Tiempo*, 2003).

Los grupos irregulares también han realizado paros reivindicativos en contra de certámenes electorales. Por ejemplo, entre febrero y marzo de 2006 las FARC-EP declararon un paro en Caquetá, Huila, Cauca, Arauca y Putumayo en contra de las elecciones legislativas por celebrarse en marzo de 2006 (*El Mundo*, 2006; Caracol Radio, 2006; *Portafolio*, 2006). Así mismo, el 28 de mayo de 2010 las FARC-EP fijaron un paro armado en el que promovían la abstención para las elecciones nacionales en el Putumayo (FARC-EP, 2010); seguidamente, en junio de 2010 decretaron un paro armado en el Huila

en rechazo a la elección como presidente de Juan Manuel Santos (*El Tiempo*, 2010).

Otras de las reivindicaciones que les han hecho a los gobiernos de turno en el marco de las convocatorias de paros armados han girado en torno al tema de la paz. Por ejemplo, el ELN en febrero de 2018 anunció un paro armado nacional de tres días con el propósito de presionar al Estado para restablecer las conversaciones de paz que se habían suspendido (Cabrera, 2018).

En otra categoría encontramos los *paros armados confrontacionales o retaliativos*. Este tipo de paro es convocado por un grupo irregular en respuesta a la presencia de otro actor armado en la zona o en respuesta a las acciones armadas de este actor. Por ejemplo, en octubre de 2000 las FARC-EP invocaron un paro armado en el Putumayo como respuesta al accionar paramilitar en la zona. Los paramilitares habían ejecutado la masacre de La Dorada con el propósito de abrir corredores y empezar a controlar las zonas rurales, pues habían ganado control en los cascos urbanos de San Miguel, La Hormiga, Orito y Puerto Asís (*El Tiempo*, 2000; *Semana*, 2012).

Igualmente, el paro armado decretado por el ELN en enero de 2001 en Barranquermeja como retaliación por la presencia de grupos paramilitares en barrios del sector nororiental, zona que ha sido dominada por milicianos del ELN (*El Tiempo*, 2001). El Ejército Popular de Liberación

(EPL) —llamado por las autoridades en la actualidad Los Pelusos— también ha recurrido a paros armados de este tipo. En abril de 2018 el EPL declaró un paro armado en la región del Catatumbo, en el marco de los enfrentamientos que mantenía con la guerrilla del ELN por el control de la zona (Radio Santa Fe, 2018).

No obstante, grupos armados posdesmovilización de las AUC también han realizado paros armados confrontacionales o retaliativos. En octubre de 2008 las AGC convocaron a un paro armado regional en el Urabá con el propósito de detener el avance de las FARC-EP en la zona, distribuyendo panfletos en Turbo, Apartadó y Carepa (Vivanco, 2010; CNMH, 2014). De la misma manera, en enero de 2012 en el Urabá y parte de la Región Caribe, las AGC impusieron un paro armado como represalia por la muerte de su comandante Juan de Dios Úsuga alias ‘Giovanni’ (Semana, 2012).

Igualmente, en junio de 2020 se desarrolló un paro armado convocado por las ACSN en Guachaca (corregimiento de Santa Marta, Magdalena), cuando, luego de la muerte de Deimer Patiño Giraldo alias ‘80’, las ACSN distribuyeron un panfleto amenazando con violentar a todos aquellos negocios que ofertaran servicios, debido a que era obligatorio guardar luto por la muerte del líder criminal (Trejos & Badillo, 2020).

En ocasiones los paros armados confrontacionales son decretados casi en simultáneo por los grupos en

confrontación, como una manera de demostrar su poderío hacia el otro. Por ejemplo, en noviembre de 2012, producto de los enfrentamientos entre las FARC-EP y Los Rastrojos en el Chocó, ambos grupos promulgaron un paro armado que se extendió por dos semanas (Semana, 2012; CNMH, 2014).

Por su parte, en medio de los constantes enfrentamientos que han librado el EPL y el ELN en la región del Catatumbo en los últimos años, en el marco del paro armado lanzado por el ELN en febrero de 2020, el EPL respondió paralelamente decretando un paro armado en contra del ELN en el Catatumbo (Europa Press, 2020).

Al respecto es interesante mencionar el paro armado efectuado por las disidencias de las FARC-EP en febrero de 2020 en el suroccidente del país. Aunque no es muy claro en cuál categoría podría encasillarse, puesto que no se encontró el comunicado público, los medios registraron que ocurrió de manera simultánea a los paros armados que desarrollaban en ese mismo momento el ELN y el EPL en el Catatumbo (Blu Radio, 2020).

Podría interpretarse que las disidencias de las FARC-EP aprovecharon el contexto de incertidumbre generado por los demás paros armados para convocar el suyo imitando este tipo de repertorio. De la misma forma, en diciembre de 2021 las disidencias de las FARC-EP, autodenominadas Frente Carlos Patiño-Comando Coordinador de Occidente, declararon un paro armado en el tramo Argelia-Balboa

(Cauca) como respuesta a las acciones militares desarrolladas en la zona por la fuerza pública y al paro armado convocado por el ELN (FARC, 2021).

Luego, tenemos los *paros armados conmemorativos*. Este tipo de paros son convocados para recordar algún acontecimiento significativo en la historia del grupo, como su fundación, hitos en batalla o la memoria de alguno de sus comandantes. El ELN ha sido la guerrilla que más ha recurrido a este tipo de paros. En agosto de 2011 decretó un paro armado en Arauca, Casanare, Boyacá y Santander en conmemoración del aniversario 31 del Frente Domingo Laín y el 11 del Batallón Héroes y Mártires del Frente de Guerra (ELN, 2011).

De la misma forma, anunciaría paros armados en los meses de julio de 2012, 2014 y 2019 en conmemoración por los 48, 50 y 55 años de su fundación como grupo insurgente (ELN, 2012b, 2014; Cantillo, 2019). Por su parte, en los meses de febrero de 2016 y 2020 el ELN declararía paros armados en honor a sus dos máximos comandantes históricos, los curas Camilo Torres Restrepo y Manuel Pérez Martínez. El primero murió en combate contra el Ejército el 15 de febrero en San Vicente de Chucurí (Santander) en 1966 y el segundo moriría de causas naturales el 14 de febrero de 1998 (ELN, 2020a).

Aunque el ELN es la guerrilla que más ha utilizado este tipo de paro armado, fueron las FARC-EP las que lo usaron por primera vez. En mayo de 2009 las

FARC-EP decretaron un paro armado en conmemoración del 45 aniversario de su fundación el 27 de mayo de 1964 (*El Espectador*, 2009). Igualmente, las FARC-EP promulgaron un paro armado en el Chocó en marzo de 2012 en conmemoración del cuarto aniversario de la muerte del líder guerrillero Raúl Reyes, quien murió en 2008 por un bombardeo de las fuerzas armadas colombianas en Ecuador (CNMH, 2014).

Por último, aunque no muy usual, otra modalidad de paro armado identificada son los que hemos denominado *paros armados conjuntos*. Estos son paros que pueden ser convocados con propósitos reivindicativos, confrontacionales o conmemorativos. Lo que los diferencia es que pueden ser convocados de manera coordinada por más de un actor armado. A diferencia de los confrontacionales, que implican una situación de conflicto entre los actores, estos conllevan una situación de coordinación. Las guerrillas de las FARC-EP y el ELN son las que más han realizado este tipo de paros, pudiendo documentarse cinco casos.

Uno de estos ocurrió en julio de 2010 en Arauca, el cual resulta muy llamativo, puesto que ambas guerrillas venían de una abierta confrontación en esta zona que dejó cerca de 1200 muertes entre 2005 y 2010, el 80 % de ellos eran civiles, y 28 000 fueron desplazados en 2008. Pero ambas guerrillas hicieron las paces y durante 2010 empezaron a llevar a cabo acciones conjuntas, dentro de ellas un

territorios
51-Especial

paro armado (Corporación Nuevo Arco Iris, 2010; Carroll, 2015). Así mismo, en abril de 2012 las FARC-EP anunciaron un paro armado en protesta a los bombardeos de sus campamentos por parte de la fuerza pública en Meta y Arauca. El paro contó con el apoyo y la convocatoria conjunta del ELN (ELN, 2012a; CNMH, 2014).

Aunque hemos tratado de construir una clasificación sobre los distintos tipos de paros armados, principalmente con base en sus objetivos y dinámicas, en muchas ocasiones pueden existir varios objetivos expresamente declarados, o inferirse otras motivaciones para la realización del paro. Por ejemplo, entre febrero y marzo de 2016 las AGC promovieron un gran paro armado en Antioquia y buena parte de la Región Caribe colombiana.

Pese a que en el comunicado las AGC afirmaban que convocaban el paro para conmemorar la muerte de Francisco Morelo Peñate alias ‘Negro Sarley’, jefe militar y segundo al mando, dado de baja en abril de 2013, la fecha escogida generó suspicacias entre analistas, puesto que empezó un día después de que inició la mesa de negociaciones con el ELN y terminó un día antes de la marcha programada por el Centro Democrático en oposición al proceso de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP (Verdad Abierta, 2016).

También se especuló por parte de algunos analistas que este paro pudo haber sido una forma de presionar al gobierno para entablar una posible negociación

con este grupo armado, tal como las estaba realizando en ese momento con las FARC-EP y el ELN (Sarmiento & Restrepo, 2016). Más que señalar si el paro armado de las AGC podría tener características tanto conmemorativas o reivindicativas, lo ponemos como un ejemplo para evidenciar las complejidades que se presentan a la hora de tratar de comprender los objetivos/motivaciones de este tipo de repertorios, las cuales en ocasiones pueden ir más allá de lo que se diga en un comunicado público de convocatoria. En muchas ocasiones sus objetivos podrían ser explícitos, tácitos o mixtos.

Consideraciones finales

El presente artículo tuvo como objetivo central elaborar un estudio exploratorio sobre los paros armados desarrollados en Colombia. Pese a que se lograron identificar algunos patrones relevantes, consideramos que todavía hay muchos más aspectos acerca de los que es necesario seguir profundizando, para ampliar nuestra comprensión de este poco estudiado repertorio de violencia. Al este ser un estudio pionero y exploratorio, no alcanzó a profundizar en todos estos elementos. Algunos de estos los resumimos a continuación como una invitación a seguir investigando el tema:

- Hacer un análisis con respecto a los repertorios de violencia que se cometen en el contexto de un paro armado.

Por ejemplo, no en todos los paros se efectúan asesinatos, quemas de vehículos o ataques a la fuerza pública. Comprender posibles correlaciones que existan entre ciertos repertorios de violencia y ciertos tipos de paros permitiría aproximarnos a entender por qué en algunos se ejerce mucha violencia (letal o no letal) mientras que otros no tanto.

- Realizar un estudio tendiente a comprender la posible correlación entre fenómenos asociados al conflicto armado y los paros. Por ejemplo, analizar si la presencia de economías ilegales, cultivos ilícitos, minería ilegal o extracción de materias primas, tiene efecto sobre los paros; o, si en las regiones que registran altas cifras de desplazamientos, abandonos, despojos de tierras, etc., se presenta una mayor probabilidad de ocurrencia de paros armados.
- Llevar a cabo un análisis geográfico a nivel municipal, puesto que el nivel departamental en ocasiones no permite identificar dinámicas subregionales. Por ejemplo, los paros armados desplegados en Antioquia tienen claramente una incidencia más fuerte en la zona del Urabá y en el nororiente antioqueño, como los paros armados originados en Norte de Santander la tienen en el Catatumbo, o los desplegados en Córdoba y Bolívar en realidad su impacto está más concentrado

en los municipios del sur de Córdoba y el sur de Bolívar, respectivamente.

- Efectuar una revisión de literatura internacional más profunda. Como se mencionó en la introducción, la búsqueda de la expresión paro armado o *armed strike* no arrojó ningún resultado, pero tal vez los paros armados sí son un repertorio de violencia usado por otros actores armados, solo que son llamados de otra forma o sencillamente no se les tiene un concepto creado. Se podría proponer entonces, a partir de los atributos del concepto planteados en este texto, identificar si estos están presentes en las acciones y repertorios de diversos grupos irregulares en otras guerras civiles.
- Establecer si existen diferencias entre los paros convocados por insurgencias, paramilitares y los convocados por grupos del crimen organizado. Como se vio en apartados anteriores, en los últimos años los paros también han sido utilizados por grupos pos-desmovilización de las AUC, muchos de estos más asociados al crimen organizado que a luchas contrainsurgentes (Barrera, 2020). Entre estos grupos las AGC son el actor que más ha empleado esta práctica, mientras que otros, como Los Rastrojos, ha recurrido muy poco a ella. Se podría especular que los paros armados son un repertorio que en lo que concierne a grupos del crimen organizado es

más común que tiendan a ser usados por lo que autores como Badillo y Mi-jares (2021) han denominado *grupos armados politizados*, es decir, estructuras criminales que pueden nacer sin una clara orientación política, pero con el tiempo justifican su existencia como una respuesta al sistema político, como serían en la actualidad las AGC (Badillo & Trejos, 2023).

Comprender este repertorio en profundidad no solo es importante para llenar un vacío en la literatura académica, sino que puede tener implicaciones desde el punto de vista de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. Por ejemplo, si logramos establecer que cierta categoría de paro armado está correlacionada con la ocurrencia de ciertos tipos de violencias, al ser algunos de estos paros en cierta forma predecibles, por ejemplo, los conmemorativos o los retaliativos, que suceden como respuesta a la muerte o captura de algún jefe criminal, las autoridades podrían prevenir con mayor facilidad cierto tipo de afectaciones a la población civil, que se podrían presentar en el contexto de un paro armado.

Que un grupo irregular pueda convocar un paro armado en un territorio no solo habla de la capacidad del actor armado, sino también de la gobernabilidad y legitimidad del Estado en esos territorios. Describir, explicar y comprender este poco estudiado repertorio de violencia practicado por los grupos

irregulares en Colombia nos puede dar luces para entender en últimas el difícil y complejo proceso de construcción de Estado, democracia y ciudadanía a nivel subnacional y periférico en Colombia.

Referencias

- ¿‘Gaitanistas’ le hablan con armas al proceso de paz? (2016, 4 de abril). Verdad Abierta. <https://verdadabierta.com/gaitanistas-le-hablan-con-armas-al-proceso-de-paz/>
- “No estamos jugando”: el día que los hijos del Chapo impusieron toque de queda en Culiacán por el coronavirus. (2020, 24 de diciembre). Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/24/no-estamos-jugando-el-dia-que-los-hijos-del-chapo-impusieron-toque-de-queda-en-culiacan-por-el-coronavirus/>
- Albarracín, J. (2023). *Crimen organizado en América Latina*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Arauca amanece con paro armado. (2010, 3 de febrero). Corporación Nuevo Arco Iris. <https://www.arcoiris.com.co/2012/07/arauca-amanece-con-paro-armado/>
- Arias, E. D. (2006). The dynamics of criminal governance: networks and social order in Rio de Janeiro. *Journal of Latin American Studies*, 38(2), 293-325. <https://doi.org/10.1017/S0022216X06000721>

- Arias, E. D. (2017). *Criminal enterprise and governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Arjona, A. (2008). Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. En F. González (Ed.), *Hacia la reconstrucción de país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Odecofi-Colciencias-Cinep.
- Arjona, A. (2011). De rebelocracias y reclutas: instituciones y participación en el conflicto armado colombiano. *Foco Económico*. <https://dev.focoeconomico.org/2011/04/12/de-rebelocracias-y-reclutas-instituciones-y-participacion-en-el-conflicto-armado-colombiano/>
- Arjona, A. (2014). Wartime institutions: a research agenda. *Journal of Conflict Resolution*, 58(8), 1360-1389. <https://doi.org/10.1177/0022002714547904>
- Arjona, A., Kasfir, N., & Mampilly, Z. (Eds.). (2015). *Rebel governance in civil war*. Cambridge University Press.
- Auto 284 de 2008. <https://www.corte-constitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/104.%20%20Auto%20del%2027-10-2008.%20Auto%20284.%20personas%20civiles%20Samaniego%20afectadas%20por%20minas%20antipersonas.pdf>
- Autoridades preparan consejo de seguridad en el Huila por paro armado de las FARC en Algeciras. (2010, 22 de junio). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7767099>
- Ávila, A. (2019). *Detrás de la guerra en Colombia*. Planeta.
- Badillo, R., & Mijares, V. (2021). Politicised crime: causes for the discursive politicisation of organised crime in Latin America. *Global Crime*, 22(4), 312-335. <https://doi.org/10.1080/17440572.2021.2024804>
- Badillo, R., & Trejos, L. (2023). Las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia como grupo armado politizado: un nuevo paradigma del crimen organizado. *Revista Científica General José María Córdoba*, 21(42), 327-351. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.1053>
- Bakonyi, J., & Stuvøy, K. (2005). Violence and social order beyond the state: Angola and Somalia. *Review of African Political Economy*, 32(104-105), 359-382. <https://doi.org/10.1080/03056240500329379>
- Barrera, V. (2020). Paramilitares o no: esa es la cuestión. En M. Aguilera & C. Perea (Eds.), *Violencias que persisten: el escenario tras los acuerdos de paz* (pp. 169-224). Universidad del Rosario.
- Blattman, C., Duncan, G., Lessing, B., & Tobón, S. (2021). *Gang rule: understanding and countering criminal governance*. National Bureau of Economic Research. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4148813>
- Bloqueadas 5 regiones por el paro armado. (2006, 28 de febrero). *Portafolio*.

- <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/bloqueadas-regiones-paro-armado-263108>
- Cabrera, A. (2018, 7 de febrero). ELN anuncia paro armado de 3 días en el país para presionar al gobierno a reanudar negociaciones de paz. Radio Santa Fe. <http://www.radiosantafe.com/2018/02/07/eln-anuncia-paro-armado-de-3-dias-en-el-pais-para-presionar-al-gobierno-a-reanudar-negociaciones-de-paz/>
- Cantillo, J. (2019, 16 de julio). El grupo terrorista colombiano ELN realiza un “paro armado” y corta carreteras para conmemorar sus 55 años. Infobae. <https://www.infobae.com/america/colombia/2019/07/16/el-grupo-terrorista-colombiano-eln-realiza-un-paro-armado-y-corta-carreteras-para-conmemorar-sus-55-anos/>
- Carroll, L. A. (2015). *Democratización violenta: movimientos sociales, élites y política en Urabá, el Caguán y Arauca (Colombia), 1984-2008*. Uniandes.
- Centenares de chocoanos marchan contra el “paro armado” de las FARC. (2011, 26 de mayo). Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2011/05/26/regional/1306402380_479081.html
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *Guerrilla y población civil: trayectoria de las FARC 1949-2013*. CNMH-IEPRI-Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*. CNMH-IEPRI-Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *Isaza, el clan paramilitar: las Autodefensas del Magdalena Medio*. CNMH-Imprenta Nacional.
- Chocó se prepara para el décimo paro armado de esta década. (2018, 9 de febrero). ¡Pacifista! <https://pacifista.tv/notas/choco-se-prepara-para-el-decimo-paro-armado-de-esta-decada/>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. (2003). *Hatun Willakuy: versión abreviada del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú*. Corporación Gráfica Navarrete S. A.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV). (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Desde Abajo.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022). *Hay futuro si hay verdad: informe final. Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*.
- Confirman paro armado de disidencias de las FARC este fin de semana. (2020, 13 de febrero). Blu Radio. <https://www.bluradio.com/nacion/confirman-paro-armado-de-disidencias-de-las-farc-este-fin-de-semana>
- Continúa paro armado en la vía que de Risaralda conduce al Chocó. (2013, 7 de febrero). Observatorio Pacífico y Territorio. <https://pacificocolombia.com>

- org/continua-paro-armado-en-la-vaque-de-risaralda-conduce-al-choc/
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (Coords.). (2012). *Manual de investigación cualitativa. Volumen I. El campo de la investigación cualitativa*. Gedisa.
- Durkheim, É. (1982). *Las reglas del método sociológico*. Morata.
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (1996, 30 de diciembre). Mensaje del comandante Manuel Pérez Martínez. <http://www.cedema.org/ver.php?id=8217>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2011, 7 de agosto). Frente de Guerra Oriental: decreto de paro armado de 72 horas. <http://www.cedema.org/ver.php?id=4629>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2012a, 2 de abril). En solidaridad con las FARC ante los hechos de Arauca y Meta. <http://www.cedema.org/ver.php?id=4925>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2012b, 2 de julio). Paro armado de 72 horas. <http://www.cedema.org/ver.php?id=5071>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2014, 2 de julio). Frente de Guerra Oriental: paro armado del 3 al 6 de julio. <http://www.cedema.org/ver.php?id=6257>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2020a, 10 de febrero). Decreto de paro armado del 14 al 17 de febrero. <http://www.cedema.org/ver.php?id=8566>
- Ejército de Liberación Nacional (ELN). (2020b, 17 de febrero). Comunicado sobre finalización del paro armado. <http://www.cedema.org/ver.php?id=8571>
- El EPL anuncia el fin del paro armado en el noreste de Colombia para resolver su conflicto armado con el ELN. (2020, 21 de febrero). Europa Press. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-epl-anuncia-fin-paro-armado-noreste-colombia-resolver-conflicto-armado-cln-20200221011728.html>
- El EPL finaliza paro armado en el Catatumbo. (2018, 30 de abril). Radio Santa Fe. <http://www.radiosantafe.com/2018/04/30/el-epl-finaliza-paro-armado-en-el-catatumbo/>
- ELN declara paro armado en Arauca. (2003, 11 de febrero). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-974201>
- FARC decretan paro armado en Arauca en el marco de su 45 aniversario. (2009, 28 de mayo). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/farc-decretan-paro-armado-en-arauca-en-el-marco-de-su-45-aniversario-article-142990/>
- FARC decretan paro armado en sur del país. (2009, 23 de marzo). Radio Santa Fe. <http://www.radiosantafe.com/2009/03/23/farc-decretan-paro-armado-en-sur-del-pais/>
- Fisas, V. (2010). “Introducción a los procesos de paz”. *Cuadernos de Construcción*

- de Paz, 10. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2010, 7 de junio). Partes de guerra (del 4 de abril al 7 de junio de 2010). https://cedema.org/digital_items/3986
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). (2021, 9 de diciembre). Comando Coordinador de Occidente, sobre el paro armado decretado en el tramo Argelia-Balboa, Cauca. https://cedema.org/digital_items/9089
- Gallo, H., Jiménez, B., Londoño Usma, D., Mesa Bedoya, J., Ramírez, M., & Ramírez Jiménez, D. (2018). *Discursos de enemistad: pronunciamientos sobre los medios de comunicación y las ONG en el conflicto armado colombiano, 1998-2010*. Universidad de Antioquia.
- González, F. (2014a). *Poder y violencia en Colombia*. Anthropos.
- González, F. (2014b). *Territorio y conflicto en la costa Caribe colombiana*. Anthropos.
- González, F. (2016). ¿Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición. *Revista Controversia*, (206), 17-60. <https://doi.org/10.54118/controversia.vi206.406>
- González, F., & Launay-Gama, C. (Eds.). (2009). *Gobernanza y conflicto en Colombia: interacción entre gobernantes y gobernados en un contexto violento*. Pontificia Universidad Javeriana.
- González, F., Bolívar, I., & Vázquez, T. (2006). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción de Estado*. Anthropos.
- Grupo de Memoria Histórica (GHM). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
- Gurr, T. R. (1974). *El porqué de las rebeliones*. Editores Asociados.
- Gutiérrez Sanín, F. (2008). Telling the difference: guerrillas and paramilitaries in the Colombian war. *Politics and Society*, 36(1), 3-34. <https://doi.org/10.1177/0032329207312181>
- Gutiérrez Sanín, F., & Vargas, J. (Eds.). (2016). *El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo y por qué*. Universidad del Rosario.
- Gutiérrez Sanín, F., & Wood, E. (2019). Cómo debemos entender el concepto de “patrón de violencia”: repertorio, objetivo, frecuencia y técnica. *Estudios Socio-jurídicos*, 22(1), 13-65. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8211>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill Interamericana.
- Huntington, S. P. (1996). *El orden político en las sociedades en cambio*. Paidós.
- Kalyvas, S. (2006). *La lógica de la violencia en las guerras civiles*. Akal.

- La subversión anuncia: paro armado este fin de semana. (1997, 24 de octubre). *El Pilón*.
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing criminal governance. *Perspectives on Politics*, 19(3), 854-873. <https://doi.org/10.1017/S1537592720001243>
- López de la Roche, F. E. (2019). Posverdad, ideología y odio en la movilización del Centro Democrático del 1º de abril de 2017 contra el presidente Santos y el proceso de paz: análisis del registro fotográfico del evento. En S. Roncallo-Dow, J. D. Cárdenas Ruiz & J. C. Gómez Giraldo (Eds.), *Nosotros, Colombia... Comunicación, paz y posconflicto* (pp. 41-80). Universidad de la Sabana-EAFIT.
- Lozano, P. (1999, 1º de septiembre). Amplio seguimiento en el inicio del paro nacional indefinido en Colombia. *El País*. https://elpais.com/diario/1999/09/01/internacional/936136813_850215.html
- Mair, P. (2013). Conceptos y formación de conceptos. En D. Della Porta & M. Keating (Eds.), *Enfoques y metodologías en las ciencias sociales*. Akal.
- Mampilly, Z. (2011). *Rebel rulers: insurgent governance and civilian life during war*. Cornell University Press.
- Mercado Vega, A. (2014). Gobernabilidad en contextos violentos: una tipología exploratoria. *Revista Controversia*, (203), 107-127.
- Narcos y milicianos imponen toque de queda en favelas por miedo a coronavirus. (2020, 20 de marzo). EFE. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/narcos-y-milicianos-imponen-toque-de-queda-en-favelas-por-miedo-a-coronavirus/20000013-4205039>
- Nordas, R., & Cohen, D. K. (2022). Violencia sexual derivada del conflicto. *Estudios Socio-jurídicos*, 24(1), 163-200. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.11116>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (s. f.). Confinamiento. *OCHA Colombia Wiki*. <https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Confinamiento>
- Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). (s. f.). Paro armado. *OCHA Colombia Wiki*. https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Paro_armado
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34(1), 78-88.
- Ortiz, C. M. (2001). Actores armados, territorios y poblaciones. *Análisis Político*, (42), 61-69. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/75299>
- Paro armado de ELN en Barranca. (2001, 3 de enero). *El Tiempo*. <https://w.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-514038>
- Paro armado: ¿qué es y qué implicaciones tiene? (2020, 14 de febrero). *El*

Espectador. <https://www.lespectador.com/colombia/mas-regiones/paro-armado-que-es-y-que-implicaciones-tiene-article-904655/>

Personero de Quibdó dice que el Chocó enfrenta un paro armado. (2012, 10 de noviembre). *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/personero-quistado-dice-choco-enfrenta-paro-armado/267752-3/>

Pfeffer Urquiaga, E. (2002). Estados de excepción constitucional y reforma constitucional. *Ius et Praxis*, 8(1), 223-250. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122002000100013>

Pizarro Leongómez, E. (1987). La profesionalización militar en Colombia (II): el periodo de la Violencia. *Análisis Político*, (2), 6-37.

Pizarro Leongómez, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Debate.

Restrepo, J., Granada, S., & Tobón, A. (2010). Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de dinámicas recientes del conflicto armado colombiano. En J. Restrepo & D. Aponte (Eds.), *Guerra y violencias en Colombia* (pp. 467-499). Pontificia Universidad Javeriana.

Romero, M., & Arias, A. (2010). Sobre paramilitares, neoparamilitares y afines: crecen sus acciones. ¿Qué dice el gobierno? *Revista Arcanos*, 15.

Salazar, S. (2020, 14 de febrero). Explicador: ¿qué es y qué implica el paro

armado anunciado por el ELN? *Colombiacheck*. <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-que-es-y-que-implica-el-paro-armado-anunciado-por-el-eln>

Sarmiento, M., & Restrepo, C. (2016). Así fue el paro armado que paralizó el norte de Colombia y que amenaza el proceso de paz. *Global Voices en Español*. <https://es.globalvoices.org/2016/04/07/asi-fue-el-paro-armado-que-paralizo-el-norte-de-colombia-y-que-amenaza-el-proceso-de-paz/>

Sartori, G. (2011). *Cómo hacer ciencia política*. Taurus.

Se agrava el paro armado en Caquetá, Putumayo y Meta. (2006, 3 de marzo). Caracol Radio. https://caracol.com.co/radio/2006/03/03/nacional/1141385400_255314.html

Se extiende paro armado en Putumayo. (2000, 2 de octubre). *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1230316>

Steele, A. (2019). *Democracia y desplazamiento durante la guerra civil colombiana*. Universidad del Rosario-Siglo del Hombre.

Trejos, G. & Ley, S. (2021) *Votos, drogas y violencia: la lógica política de las guerras criminales en México*. Debate.

Trejos, L. (2016). Hipótesis explicativas de la derrota estratégica de la insurgencia armada en el Caribe colombiano: los casos de las FARC-EP y el ELN. *Revista Derecho*, (45), 346-377.

- Trejos, L., & Badillo, R. (2020). *Los cuatro conflictos del Caribe colombiano: balance de la confrontación armada durante el primer semestre del 2020*. Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3651337>
- Trejos, L., & Badillo, R. (2023). Entender al Clan del Golfo para entender la violencia pos-AUC en Colombia: reflexiones sobre la transformación del crimen organizado y sus efectos sobre la paz. En *Balances y perspectivas del cumplimiento del Acuerdo de Paz en Colombia (2016-2022)*. Universidad del País Vasco.
- Trejos, L., & Badillo, R. (2024). *La paz total en el Caribe: gobernanzas armadas y politización acelerada del crimen organizado*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES).
- Vásquez, T., & Barrera, V. (2018). *Paramilitarismo: balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Procesos Digitales S. A. S.
- Villegas, M., & Uprimny, R. (2016). Control judicial de los estados de excepción. En M. Villegas & M. Ceballos (Eds.), *Democracia, justicia y sociedad: diez años de investigación de Dejusticia*. Anthropos.
- Vivanco, J. M. (2020, 15 de julio). *Colombia: brutales medidas de grupos armados contra Covid-19*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/news/2020/07/15/colombia-brutales-medidas-de-grupos-armados-contra-covid-19>
- Wallace, A. (2012, 11 de enero). El nuevo problema armado de Colombia: Los Urabeños. *BBC*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/01/120111_colombia_urabenos_bacrim_aw
- Wood, E. J. (2010). Los procesos sociales de la guerra civil: la transformación de redes sociales en tiempos de guerra. *Análisis Político*, (68), 101-112. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45797>
- Wood, E. J. (2019). La violación como práctica de guerra: hacia una tipología de la violencia política. *Estudios Socio-Jurídicos*, 22(1), 67-109. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.8189>

Anexo

GRUPO 1																								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Antioquia	2	1	2	2		2	1		1				1	1			4		1		1	1	2	22
Arauca	1	2	1	2		1	1			4		2	2		1		1		1				1	20
N. de Santander	2		1			1	1				1	2			1		1		2		1		2	15
Santander	1	3										1			1		3						2	11
Nariño	1	1	1	1			1										1		1	1			1	9
Magdalena	2		1										1							1	1		1	7
GRUPO 2																								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Putumayo	2			1		1			1			1	1											7
Caqueta					1		1			1	1													4
Huila							1				1												1	3
Meta			1							1			1											3
Caldas				1	1																			2
Tolima								2																2
Cundinamarca			1																					1
Risaralda	1																1							1
GRUPO 3																								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Chocó						1	1					2	3	3	1		3						3	17
Cesar	2					1							1				1		1	2			2	10
Bolívar	1												2						1	2	2		1	9
Cauca							1										2		1		1	1	1	7
Casanare			1		1							1			1		2						1	7
Sucre	2												1				2						1	6
La Guajira	1												1				1			1			1	5
Córdoba												1	1				1						1	4
Boyacá												1			1		1							3
V. del Cauca	1														1		1						1	3
Atlántico																							1	1
Vichada																	1							1

